



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-9204- **No: 05-2-2022-049254**

Medellín, 8/11/2022 3:34:34 p. m.

Doctor
Harold Eduardo Vélez Castro
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización

Respetado doctor Vélez Castro:

Para trámites de aprobación, remito la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, para 5_9204_416 Contratar el servicio de recarga de extintores para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada CTMA y el Centro Tecnológico de Gestión Industrial CTGI por valor de \$ 9.401.974,17

- Estudios previos
- Análisis del Sector
- Anexo Solicitud de Autorización Dirección Regional.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 11422 del 04 de Noviembre de 2022.

Cordialmente,

Héctor Alonso López Valencia

Subdirector (e)

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Anexos: Cincuenta y nueve (59) folios.

Copia: Manuela Garcia Gil - Despacho Regional Antioquia.

Elaboró: Mary Luz Giraldo. A.
Profesional Gestión Contractual

Antonio Restrepo S.
Apoyo Gestión Contractual

VoBo: Angelica Maria Oviedo V.
Apoyo Jurídico Centro

Regional Antioquia
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Calle 104 N° 67-120 Barrio Pedregal - Medellín- PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CER038681-1
Certificado No. CO-SC-CER039681-1

GD-F-011 V.08

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA Y EL CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL CTGI.

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles o inmuebles es necesario realizar el proceso contractual cuyo objeto es **5_9204_416 Contratar el servicio de recarga de extintores para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada CTMA y el Centro Tecnológico de Gestión Industrial CTGI**

Que el **Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada** cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.



HÉCTOR ALONSO LÓPEZ VALENCIA
SUBDIRECTOR (e) DE CENTRO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución N°1958 de 2013.

AUTORIZA

OBJETO: 5_9204_416 Contratar el servicio de recarga de extintores para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada CTMA y el Centro Tecnológico de Gestión Industrial CTGI

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y acta de inicio en caso de requerirse.

VALOR: El presupuesto disponible por la entidad es de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$9.401.974,17)) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los costos directos e indirectos, y en general cualquier tipo de erogación tributaria, que se genere con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o bien ser deducido por el contratante.

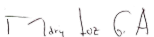
RECURSOS: CDP No: 11422 del 04 de noviembre de 2022, expedido por el área de presupuesto por el rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES en la posición de catalogo ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

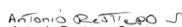
AUTORIZACIÓN No.

Para constancia se firma en Medellín a los

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
DIRECTOR REGIONAL (e)



Elaboró: Mary Luz Giraldo. A
Gestión Contractual



Antonio Restrepo S.
Gestión Contractual



VoBo: Arigelia María Oviedo V.
Apoyo Jurídico Centro

Revisó: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A: [Harold Eduardo Velez Castro](#); [Amparo del Socorro Sierra Arcila](#); [Hector Alonso Lopez Valencia](#); [Sandra Patricia Arango Ayala](#); [Manuela Garcia Gil](#); [Mary Luz Giraldo Alarcon](#)
Cc: [Mary Luz Giraldo Alarcon](#); [Manuela Garcia Gil](#)
Asunto: CPF DG No. 2-2022-049254 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA
Fecha: martes, 8 de noviembre de 2022 3:47:51 p. m.
Archivos adjuntos: [C.I.\(IMG\)-05-2-2022-049254-\(59204\)-51040- + HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO- - SO.pdf](#)

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : * HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO

Asunto: AUTORIZACIONES

Descripcion del Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA

Remitente: * (E) HECTOR ALONSO LOPEZ VALENCIA - 59204

No. Radicacion: 2-2022-049254 de 8/11/2022 3:34:34 p. m.

N.I.S.: 2022-02-471790

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envíe copia a la cuenta remitente.